



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

0463, 25 JUL. 2014

“Por la cual se prorroga por tercera vez unos nombramientos provisionales en empleos de carrera administrativa”

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998 establece que es función de los Ministros además de las que señalan la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales, dirigir las funciones de administración de personal conforme a las normas sobre la materia.

Que mediante auto del (05) de mayo de 2014, el Consejo de Estado – Sección Segunda – Subsección B, Consejero Ponente Dr. Gerardo Arenas Monsalve, resolvió suspender provisionalmente los apartes acusados del artículo 1 del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 del 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Circular 003 del 11 de junio de 2014, mediante la cual aclara los efectos del Auto antes mencionado, en la cual señala que: “a partir del 12 de junio de 2014, no se otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.

En consecuencia, todas aquellas entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004 y aquellas que se encuentran provistas de normas aplicables a los sistemas específicos de carrera, tienen el deber de dar estricto cumplimiento a lo normado en los artículos 24 y 25 de la normativa citada y a las reglas especiales de cada sistema”.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, señala: “Artículo 24. Encargo. **Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa**, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su

Por la cual se prorroga por tercera vez unos nombramientos provisionales en empleos de carrera administrativa”

desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Que de acuerdo con el Decreto 4968 del 27 de diciembre de 2007, en los apartes que no fueron suspendidos por el Consejo de Estado y por lo tanto se encuentran vigentes: *“El nombramiento provisional procederá de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.”*

Que a la fecha no existen listas de elegibles que puedan ser utilizadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para proveer las vacantes definitivas en los empleos de carrera administrativa.

Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio nombró con carácter provisional en empleos de carrera administrativa a las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRES	CEDULA	DENOMINACION DEL CARGO	Código	Grado	RESOLUCION	ACTA DE POSESION
REIMER ALFONSO CORDERO DAVILA	91.107.438	Profesional Especializado	2028	24	0208 del 25/ABR/13	068 del 20/MAY/13
EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS	7.571.893	Profesional Especializado	2028	20	0042 del 29/ENE/13	015 del 01/FEB/13
FAIVER JAVIER CLEVES FERRO	12.197.651	Profesional Especializado	2028	20	0095 del 12/FEB/13	025 del 14/FEB/13
YULANI ANDREA MOYA LOPEZ	52.719.193	Profesional Especializado	2028	20	0096 del 12/FEB/13	027 del 14/FEB/13
COLTTON GUILLERMO ROSALES CELEMIN	72.195.403	Profesional Especializado	2028	19	0088 del 12/FEB/13	026 del 14/FEB/13
LINA EMILIA ERASO CERÓN	36.752.142	Profesional Especializado	2028	19	0087 del 12/FEB/13	030 del 18/FEB/13
LUIS FERNANDO CAICEDO VELASQUEZ	94.431.530	Profesional Especializado	2028	17	0091 del 12/FEB/13	031 del 19/FEB/13
RICARDO ENRIQUE GOMEZ PINTO	8.668.958	Profesional Especializado	2028	17	0092 del 12/FEB/13	032 del 20/FEB/13
CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ RAMÍREZ	19.445.735	Profesional Especializado	2028	16	0073 del 06/FEB/13	018 del 11/FEB/13
JOHN ALEJANDRO JARAMILLO SANTA	1.087.984.754	Profesional Especializado	2028	16	0071 del 06/FEB/13	019 del 11/FEB/13
CARLOS FERNANDO MIRANDA VILLAMIZAR	13.720.374	Profesional Especializado	2028	16	0070 del 06/FEB/13	033 del 20/FEB/13
WINSTON DARÍO GONZÁLEZ CASAS	79.381.034	Profesional Especializado	2028	14	0254 del 23/MAY/13	069 del 31/MAY/13
SARA LORENA GARCES VEGA	55.065.748	Profesional Especializado	2028	13	0093 del 12/FEB/13	028 del 15/FEB/13
ADRIANA BONILLA MARQUINEZ	40.780.946	Profesional Especializado	2028	13	0069 del 06/FEB/13	037 del 21/FEB/13
JUAN FRANCISCO CALDERÓN HUERTAS	86.052.799	Profesional Universitario	2044	9	0072 del 06/FEB/13	035 del 21/FEB/13
MARÍA CONSTANZA MEZA VILLOTA	1.085.247.949	Técnico Administrativo	3124	17	0879 del 17/DIC/12	014 del 01/FEB/13
SORY ARMANDO OVIEDO URBANO	79.145.033	Auxiliar Administrativo	4044	9	0046 del 29/ENE/13	016 del 04/FEB/13

Que mediante Resolución 0063 del 27 de enero de 2014 se prorrogaron por segunda vez los nombramientos provisionales mencionados anteriormente autorizados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, por el término de seis (6) meses.

Que por razones de estricta necesidad para evitar afectación en la prestación del servicio y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, requiere prorrogar por tercera vez los nombramientos provisionales de los empleos referidos anteriormente por un término de seis (6) meses.

Que en mérito de lo expuesto,

Por la cual se prorroga por tercera vez unos nombramientos provisionales en empleos de carrera administrativa"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Prorrogar por tercera vez los nombramientos provisionales en los empleos de carrera administrativa, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de las personas que se relacionan a continuación, por un término no superior a seis (6) meses.

NOMBRES	CEDULA	DENOMINACION DEL CARGO	Código	Grado	RESOLUCION	ACTA DE POSESION
REIMER ALFONSO CORDERO DAVILA	91.107.438	Profesional Especializado	2028	24	0208 del 25/ABR/13	068 del 20/MAY/13
EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS	7.571.893	Profesional Especializado	2028	20	0042 del 29/ENE/13	015 del 01/FEB/13
FAIVER JAVIER CLEVES FERRO	12.197.651	Profesional Especializado	2028	20	0095 del 12/FEB/13	025 del 14/FEB/13
YULANI ANDREA MOYA LOPEZ	52.719.193	Profesional Especializado	2028	20	0096 del 12/FEB/13	027 del 14/FEB/13
COLTTON GUILLERMO ROSALES CELEMIN	72.195.403	Profesional Especializado	2028	19	0088 del 12/FEB/13	026 del 14/FEB/13
LINA EMILIA ERASO CERÓN	36.752.142	Profesional Especializado	2028	19	0087 del 12/FEB/13	030 del 18/FEB/13
LUIS FERNANDO CAICEDO VELASQUEZ	94.431.530	Profesional Especializado	2028	17	0091 del 12/FEB/13	031 del 19/FEB/13
RICARDO ENRIQUE GOMEZ PINTO	8.668.958	Profesional Especializado	2028	17	0092 del 12/FEB/13	032 del 20/FEB/13
CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ RAMÍREZ	19.445.735	Profesional Especializado	2028	16	0073 del 06/FEB/13	018 del 11/FEB/13
JOHN ALEJANDRO JARAMILLO SANTA	1.087.984.754	Profesional Especializado	2028	16	0071 del 06/FEB/13	019 del 11/FEB/13
CARLOS FERNANDO MIRANDA VILLAMIZAR	13.720.374	Profesional Especializado	2028	16	0070 del 06/FEB/13	033 del 20/FEB/13
WINSTON DARÍO GONZÁLEZ CASAS	79.381.034	Profesional Especializado	2028	14	0254 del 23/MAY/13	069 del 31/MAY/13
SARA LORENA GARCES VEGA	55.065.748	Profesional Especializado	2028	13	0093 del 12/FEB/13	028 del 15/FEB/13
ADRIANA BONILLA MARQUINEZ	40.780.946	Profesional Especializado	2028	13	0069 del 06/FEB/13	037 del 21/FEB/13
JUAN FRANCISCO CALDERÓN HUERTAS	86.052.799	Profesional Universitario	2044	9	0072 del 06/FEB/13	035 del 21/FEB/13
MARÍA CONSTANZA MEZA VILLOTA	1.085.247.949	Técnico Administrativo	3124	17	0879 del 17/DIC/12	014 del 01/FEB/13
SORY ARMANDO OVIEDO URBANO	79.145.033	Auxiliar Administrativo	4044	9	0046 del 29/ENE/13	016 del 04/FEB/13

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 25 JUL. 2014



LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Merly Damaris Cardenas P. - Profesional Especializado GTH
 Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano / Luz Mery Pineda - Profesional Especializado GTH / Rafael Dionicio Sastoque Rey - Técnico GTH / Luis Angel Hernández - Auxiliar Administrativo GTH / Juan Carlos Morillo - Contratista GTH / Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaria General
 Aprobó: Germán Córdoba Ordóñez - Secretario General

